



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	1174	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0546
		Fecha de Autorización:	19	10	2022
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	19 DE OCTUBRE DE 2022	A	19 DE ABRIL DE 2023
--------------	-----------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.	---	38.05	BARDA PERIMETRAL
P.BAJA	---	95.96	<b>1 VIVIENDA:</b> CUENTA CON ACCESO, PASILLO SALIDA, COCINA, SALA DE SERVICIO, 1 ESTUDIO, 1 BAÑO COMPLETO, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR Y 1 RECÁMARA CON BAÑO Y CLOSET. <b>CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO</b>
1.NIVEL	---	92.56	VESTIBULO, SALA DE TV CON TERRAZA, 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECÁMARA CON BALCÓN, Y 1 RECÁMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCON.
2.NIVEL	---	13.12	TERRAZA QUE CUENTA CON AREA DE [REDACTED]
SUP. TOTAL (M²)	201.64 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 200.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA TERRENO (M²):	300.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.20	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	16 VIV/HA		12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCONEXIÓN SANITARIA AL CAJÓN AÉRICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. VICTORALEJANDRO CAUSICHACON PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-12	ING. CARLOS... DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. LÓPEZ BERNARDO MIRANDA MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	--	--	--